

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MEDIDAS PRÁCTICAS PARA PREVENIR EL SUICIDIO, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, diputado federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, (10 de septiembre) se impulsan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años. Cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que equivale a que se ejecuta una muerte cada 40 segundos. Además, se tienen datos de que por cada persona que consigue suicidarse, existen al menos 20 que lo intentaron.

El acto suicida es considerado como un problema de salud pública que puede ser evitado, de ahí la importancia de sumar esfuerzos para la sensibilización sobre la importancia de este problema y general acciones y estrategias para eliminar por completo estas estadísticas.

En México, según los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en 2015 se registraron **6 mil 285 suicidios**, lo que representa una tasa de 5.2 fallecidos por cada 100 mil habitantes. La tasa de suicidio fue de 8.5 por cada 100 mil hombres y 2.0 por cada 100 mil mujeres. Las entidades federativas que tuvieron mayores tasas de suicidio, por cada 100 mil habitantes, fueron Chihuahua (11.4), Aguascalientes (9.9), Campeche (9.1) y Quintana Roo (9.1).

El suicidio es un fenómeno multicausal, pues no existe una explicación única por la cual una persona decida quitarse la vida. Las causas que se acentúan en enfermedades mentales, como la depresión, el trastorno bipolar, además; de las adicciones, la violencia, las sensaciones de pérdida, temas de salud, baja autoestima, rechazo, problemas financieros, rupturas de relaciones, entre otros.

Además en un suicidio, las consecuencias impactan seriamente en el entorno familiar que se enfrenta ante un duelo, por regla general, muy traumatizante en donde se generan sentimientos de culpabilidad.

En el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020 los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud, OMS se comprometieron a trabajar para alcanzar la meta mundial de reducir las tasas nacionales de suicidios en un 10 por ciento para 2020.

Por lo anterior, presento este punto de acuerdo a efecto de tomar conciencia de la gravedad del problema y evitar que sigan aumentando los suicidios, por medio de estrategias, acciones y medidas prácticas para su prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades y en la medida sus posibilidades fortalezcan las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de Salud Mental de la OMS en el que se estableció reducir un 10 por ciento de los índices de suicidio para el 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.

Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica)

SIL